



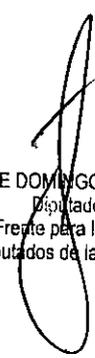
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

De Beneplácito y reconocimiento por el "50° Aniversario del Instituto de Folklore y Artesanías Argentinas", Secretaría de Cultura, Educación y Promoción de las Artes, Dirección de Enseñanza Artística y Extensión Cultural, Municipalidad de Avellaneda.


JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

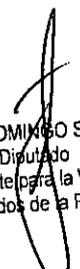
El pasado 18 de diciembre de 2010, se llevó a cabo en el salón Abuelas de Plaza de Mayo del Centro Cultural Antonio Hugo Caruso, sito en la calle Colón, esquina España, de la ciudad de Avellaneda, el acto central por el cumplimiento del "50º Aniversario del Instituto de Folklore y Artesanías Argentinas", ubicado en la calle Alsina nº 149 de la referida ciudad.

En el comienzo del año 1960, en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, ya hace cuarenta años se creaba la Escuela Municipal de Danzas Folklóricas, donde alumnos de escuelas normales y liceos que hubieran cursado el ciclo básico podían ingresar al profesorado con una duración de cuatro años, egresando con el título de profesor de danzas nativas y folklore, los lineamientos generales del programa de materias estaban desarrolladas por la escuela nacional de danzas, ya que los docentes que lo crearon pertenecían a dicho establecimiento.

Paralelamente se dictaba el curso infantil de danzas que posteriormente fue trasladado a un inmueble ubicado en la calle Lavalle nº 60, pasándose a llamar Instituto de Folklore de la Municipalidad de Avellaneda, desarrollándose las actividades en Avenida Belgrano nº 680, donde se comenzaron a implementar distintos cursos libres como Cuero, Guitarra, Canto, Telar, Guitarra por música, Danzas para adultos, creándose el Conjunto Coreográfico Juvenil.

A las materias ya existentes se agregaron Macrame, Cuero badana, Diseño, Lenguaje musical, Coro, Mimbres, el Curso juvenil, la creación de las Tertulias guitarrísticas, ampliándose la biblioteca folklórica, que cuenta con la cantidad de 2000 documentos que pueden ser consultadas por toda la comunidad del Partido de Avellaneda.

En la actualidad y desde el año 1991 se ha procurado continuar con actividades que tiendan al perfeccionamiento profesional mediante la organización de distintos eventos, fortaleciendo los existentes y creando otros, por ejemplo los encuentros de disciplinas folklóricas, Exposiciones de Artesanías, Conciertos de Guitarra, Peñas Anuales, estando siempre en las celebraciones importantes del


JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Partido de Avellaneda como: 7 de abril, Fundación del Partido, 15 de agosto, Fiestas Patronales, 22 de agosto, Día Mundial del Folklore, 10 de noviembre, Día de la Tradición.

El Instituto de Folklore y Artesanías Argentinas da a conocer el verdadero objetivo de servicio a la comunidad en el arte, en un establecimiento estatal y gratuito, manteniendo y rescatando los valores culturales folklóricos que como pueblo nos identifica y sostiene en el concierto de la naciones organizadas.

Se adjunta reseña histórica, nómina de autoridades directivas en la vida del Instituto de mención, docentes titulares, profesores suplentes, interinos, cuerpo directivo, docente y administrativo actual.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.


JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.